

JOSÉ LUIS MELGAREJO VIVANCO: HOMBRE DE GOBIERNO

Mireya Toto Gutiérrez

La Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana organizó la mesa redonda denominada: “José Luis Melgarejo Vivanco hombre de gobierno”. Como homenaje a la memoria de tan ilustre veracruzano.

Participé en dicho evento como ponente por haber formado parte de la LVI Legislatura del Estado en la que tuve el privilegio de compartir el trabajo legislativo con el Maestro Melgarejo. Fueron tres años, a partir de octubre de 1992 en que quienes integramos la mencionada Legislatura tuvimos oportunidad de aprender de la voz autorizada del Maestro cómo se construían los consensos en el México antiguo, cómo transita nuestro país de una sociedad rural a un conglomerado urbano, cómo se fueron construyendo las instituciones del México post-revolucionario, cómo nace y se consolida el municipio y por si tanto fuere poco aprendimos a escuchar como describía con voz de poeta y conocimiento de científico social la diversidad y la problemática de la geografía veracruzana.

Con esa experiencia, en la mesa redonda afirmé que: J.L. Melgarejo fue un hombre con formación renacentista, un constructor de instituciones con perfil de estadista. También afirmé que fue un hombre de arte, de ciencia, de luz y la luz no sólo la llevo al ámbito de la academia y la cultura sino también al de la política, entendida en la dimensión de la “polis” griega y la “civitas” romana: lo que atañe a la ciudad.

El homenaje organizado por la Junta de Gobierno al Maestro Melgarejo tiene diversos significados, uno de ellos consiste en destacar la importancia de la historia para comprender la razón de ser de las instituciones. De ahí la importancia de conocer la historia de las ideas políticas de un hombre que como el Maestro es un ejemplo vigente del compromiso político del ser humano con la sociedad de su tiempo.

*Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

En ese contexto y con el propósito de compartir la faceta parlamentaria del ilustre investigador abordaré algunos ejemplos de sus intervenciones en Tribuna, aspectos poco divulgados y de gran relevancia en la historia política de nuestra entidad.

Al revisar sus participaciones en la LVI Legislatura del Estado se advierten temas recurrentes cómo la importancia del consenso, la relevancia del contexto histórico en la transformación de las instituciones, su profundo conocimiento de nuestro Estado y el conocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva.

El tema del consenso en la tradición de las comunidades indígenas fue un tema constante en sus diferentes intervenciones. Así, desde la sesión del Colegio Electoral que calificó la elección del Gobernador el 2 de Agosto de 1992 y en el marco de los intensos debates en que participaban las diferentes formaciones políticas allí representadas: PAN, PRI, PPS, PRD, FRENTE CARDENISTA y el PARM, expresando profundas divergencias respecto al proceso electoral; el Maestro Melgarejo expresaba que:

“La vida política y social del México antiguo no era de votación, era de consenso, ahí está un punto muy grave que todavía nos da muchísimas preocupaciones y muchísimos problemas. La comunidad indígena discutía larga, tediosa, tercamente si se quiere, por llegar al consenso pero una vez llegado el consenso, el acuerdo se cumplía de manera rigurosa.....ahí está para la investigación del futuro, para los sociólogos del mañana una de las razones más poderosas del presidencialismo mexicano”(1)

1.-Colegio Electoral para calificar la elección de Gobernador. 2 agosto 1992 Tomo III. pp.48 y ss. LVI Legislatura del Estado de Veracruz Llave.

En la misma sesión de Colegio Electoral el Maestro aborda los orígenes del municipio mexicano al señalar que:

“Nuestra raigambre social y política es clara cuando surge la vida agrícola y sedentaria, en la familia, la comunidad, en el ayuntamiento indígena; porque México tuvo su propio ayuntamiento antes de nos impusieran esa mezcla de ayuntamientos de la cultura occidental, porque esta pugna del perfeccionamiento está en la organización de los imperios que construyeron separadamente el templo de los dioses y el palacio para la autoridad civil, ésta en el momento conmovedor en que se le fija un límite al ejercicio del poder gubernamental diciéndole, solamente puedes gobernar durante tanto tiempo, y eso se cumple en Tula, se cumple en Chichén Itza, se cumple en todo el mundo indígena que tenía una evolución social y política tan alta en los momentos de la conquista, que los más perspicaces estadistas de Europa nunca pudieron comprender.

“De la Revolución Mexicana nació el México nuevo, porque, quien lo creyera, hasta entonces México volvió a redescubrirse su territorio, volvió a descubrir y a estudiar al mexicano, volvió a descubrir y a ver surgir a la cultura mexicana; y en ese recomenzar maravilloso que fue la revolución surgió este México extraordinario. Hay quien pretende no mirar el enorme progreso que significó la Revolución Mexicana, la acción de sus gobiernos, la acción de sus partidos políticos, todos, no solo el partido en el poder, también los que llaman partidos de oposición, porque lo dijo un gran veracruzano, Jesús Reyes Heróles, lo que resiste, apoya; y nuestro partido ha progresado más a partir de que tuvo el apoyo de la oposición” (2)

Durante el primer periodo ordinario de sesiones octubre-diciembre 1992 el Diputado Melgarejo fue orador oficial en el homenaje al Senador Belisario Domínguez.

En su discurso, destaca la figura y valor del ilustre chiapaneco, su asesinato por Victoriano Huerta y en ese tenor hace un recorrido histórico y político del significado del Congreso desde Xicoténcatl el joven y el Congreso de Tlaxcala, pasando por el Congreso de Chilpancingo, el Constituyente de 1857 hasta el congreso de 1917 para concluir que la Constitución de 17: “Proclama la soberanía de la Nación y no la del Estado, sólo administrador, sobre todo cuando existe dentro de su territorio y consagra por igual, a la propiedad social y a la propiedad privada; esa, la emanada de nuestra revolución, en donde las pasiones conturbadas, únicamente quieren ver una lucha de facciones, y no el antecedente pluripartidista para la concertación, que cristaliza la secuencia parlamentaria de la comunidad en sus representantes, porque aquel México indígena, insepulto, no era de votación aritmética, sino de renacido consenso” (3)

Se advierte en esta intervención como el Diputado Melgarejo al referirse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 la considera un documento fundacional que codifica los consensos del pasado y al mismo tiempo la define como un programa orgánico en acción para garantizar un mejor futuro.

Encontramos en las intervenciones mencionadas conceptos que serán recurrentes, en las intervenciones del Maestro en la Tribuna de la LVI Legislatura: el consenso derivado del pasado indígena y el concepto de síntesis como parte del proceso dialéctico de todo lo que existe.

3.-Diario de los Debates, Primer Periodo Ordinario de Sesiones Octubre-Diciembre 1992. LVI Legislatura del Estado Veracruz-Llave. Poder Legislativo. Tomo II. pp. 22.

El 15 de abril de 1993 en sesión extraordinaria se abordó la lectura para conocimiento, opinión y observaciones del Plan Estatal de Desarrollo 1993-1998 en cumplimiento a la Ley Estatal de Población.

El registro de oradores inscritos para formular opiniones y observaciones sobre el mencionado Plan Estatal fue del orden de 19 Diputadas y Diputados. En ese contexto la intervención del Diputado Melgarejo intentó, una vez más con base en el consenso como eje rector de sus intervenciones parlamentarias argumentar a favor del Plan Estatal con el propósito de equilibrar las diferentes participaciones en pro y en contra.

El Maestro Melgarejo expresó: “Yo no soy contestatario, simplemente quiero recordar a Carlyle: el tiempo es oro, el silencio es eternidad. Gracias.

Largo, doloroso ha sido el proceso evolutivo del hombre y su cultura, desde cuando, tajante, pretendió separar la vida en la selva, de la civilizada en la ciudad. El egoísmo, el individualismo vienen cambiando hacia la interdependencia, creando la conciencia social en el fugitivo instante de nuestra responsabilidad.

En Veracruz, espíritus vigilantes, de inmediato percibieron la dinámica estructural, en adelante marcha; por eso, a esta Honorable LVI Legislatura del Estado le congratula el Plan Estatal de Desarrollo que, con sistematización lógica, jerarquización de prioridades, presenta, en fiel cumplimiento republicano, el Gobernador Patricio Chirinos Calero, tasable con toda nitidez por la realidad contenida, y el alto espíritu que la inspiró.

En este mundo finisecular, víctima del horror a dos guerras mundiales, de las emponzoñadas matanzas domésticas, es reconfortante un plan sexenal empeñado en garantizar la realización del ensueño para vivir en paz, en armonía social, erradicando la endemia de quienes, irredentos, quieren imponer su capricho con la violencia de su propia mano. Pese a lo que el reposo mental cristaliza, cobijado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que no solo codifica los consensos del pasado, es un programa orgánico en acción, para garantizar el futuro mejor, sin estática negligencia, sino con avances de liberalismo social, dando más a quienes menos tienen. No es un Plan de complacencias al autoengaño, la dialéctica es un imperativo de la biología.

Tonifica encontrar, en el sustento del Plan Estatal de Desarrollo, no una base geopolítica, sino de antropología, porque Veracruz tiene una superficie de mar patrimonial mayor que la terrestre, con el agregado lacustre y 19 ríos, de ahí el énfasis puesto en pesca y acuacultura; mas de 700 kilómetros de llanura costera, con vegas y tierras de aluvión; una franja con clima tropical de altura, flora y fauna todavía recuperables y en la entraña del suelo, renglones no tocados, tan valiosos como la fuerza del viento y el prolongado calor del sol, que a futuro trabajarán a su capacidad.

Se mide la fuerza muscular del veracruzano, se admiran las creaciones de su ingenio, pero, apenas el crecimiento poblacional arrima el acicate para despertar las dormidas posibilidades en el veracruzano individual y colectivo: esa es la responsabilidad política delineada en el Plan.

La elevación del veracruzano será obra del veracruzano mismo, esto lo inserta en la solidaridad para comunitarios logros, y en la modernidad; por eso destaca el empeño de aumentar superficies de riego agrícola frente al azaroso temporal; de que la ganadería intensiva no siga deforestando y se vuelva intensiva; de la mecanización rural, para que un obrero agrícola deje de ser el campesino encubridor del es claro, y a repercusiones económicas y demográficas, el intenso empeño en agroindustrias y comercialización razonables. Aquí no se le regatean triunfos al capital, se le pide su concurrencia para crear empleo y ganancia; el crecimiento industrial se dará por la diligencia y el coraje creador del hombre de negocios; Veracruz pasaría de la heteroeducación a su autoeducación” (4)

4.-Diario de los Debates, Periodo de Sesiones Extraordinarias 1993. LVI Legislatura del Estado Veracruz-Llave. Poder Legislativo. Tomo V. pp. 35.

Como hecho histórico relevante cabe destacar que la LVI Legislatura tuvo el privilegio de despedir el Antiguo recinto Legislativo, ubicado en el Palacio de Gobierno y recibir el actual edificio del Congreso del Estado.

En sesión solemne celebrada el 10 de Diciembre de 1992 en el hoy declarado Recinto Histórico Legislativo, la entonces Presidenta de la Legislatura hizo entrega al Ejecutivo del Estado Lic. Patricio Chirinos Calero del Acta con la documentación oficial del hoy Recinto Histórico Legislativo (5)

Correspondió al Diputado y Maestro José Luis Melgarejo Vivanco formular la semblanza histórica del antiguo recinto.

En la histórica sesión el Diputado Melgarejo señaló: “Porque el Gobierno sólo es uno e indivisible, fue mandado a edificar el Palacio Legislativo para las Honorables Legislaturas Veracruzanas; La presente que procura merecerlo decidió hacer entrega del anterior local declarado recinto Histórico a usted ciudadano Patricio Chirinos Calero Gobernador Constitucional a quien el pueblo jubilosamente le confió la custodia de sus valores ancestrales el construir de su presente y de la logística para la grandeza de su futuro.

Preservar lo mejor del pasado es inyectar vigor y vivencias a la raíz nutricia de la sociedad por eso los pueblos no mueren ni enmudece la voz. Este recinto comenzó sus fastos porque la República nació en Veracruz el día 2 de diciembre de 1822, y Guadalupe Victoria conductor de la Insurgencia en Veracruz natural jefe político su primer Gobernador interino dio inicio el 9 de mayo 1824 a la primera Legislatura Estatal en la Sala de Cabildo Xalapeño. Con diversos locales a veces itinerando la Legislatura Veracruzana cubrió la etapa formativa la lucha durante las intervenciones extranjeras la del Federalismo contra el Centralismo el encumbramiento de los opulentos y entre la pólvora y sangre de las reivindicaciones populares.

A partir de 1904 salvo breves interrupciones las tareas tuvieron lugar en un desfile de nombres y apellidos ilustres o de anónimos asentimientos que siempre tuvieron el valor igualitario de su voto junto a los efectivos y al Poder Judicial”. (6)

5.-En ese Primer Periodo Ordinario de Sesiones, tuve el privilegio de presidir la Legislatura del Estado y en consecuencia la sesión solemne en comento.

6.-Diario de los Debates, Primer Periodo de Sesiones Octubre-Diciembre de 1992. LVI Legislatura del Estado Veracruz-Llave. Poder Legislativo. Tomo II. pp. 170.

En esta breve reseña de la actividad parlamentaria del Maestro permítaseme mencionar un evento que me involucra: En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Gobernación de la Legislatura, frecuentemente tenía que pasar a Tribuna a defender la posición de mi partido. En ese contexto, exacerbados los ánimos un Diputado de oposición sube a Tribuna y expresa palabras fuera de control; el Maestro Melgarejo pide la palabra y exclama: “Perdónalos Mireya, no saben lo que hacen”.

Intentar reseñar las intervenciones del Maestro Melgarejo en la LVI Legislatura, rebasaría los límites del presente texto, los aspectos que abordamos constituyen ejemplos significativos de su pensamiento político, conformado por su vasta cultura, su amplia experiencia en la administración pública, en la investigación y en la docencia. Así mismo con lo expuesto, estimo haber demostrado que J.L. Melgarejo Vivanco como hombre de gobierno fue un constructor de instituciones con una personalidad ecuménica caracterizada en su búsqueda constante de consensos.

Por último, el estudio y análisis de la Agenda Legislativa de la LVI Legislatura del Estado, es una asignatura pendiente para los investigadores de diversas disciplinas. Sin duda alguna, el profundo trabajo legislativo realizado por todos los partidos políticos que la integraron, constituye un valioso material para conocer a fondo la delicada tarea de modernizar instituciones, fortalecer la democracia y armonizar las divergencias.

Como académica no puedo dejar de mencionar que entre los trabajos legislativos de mayor trascendencia en que participé, resalta la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana que estableció una nueva relación entre la comunidad universitaria y estableció nuevas modalidades en su estructura de Gobierno.

La ley Orgánica de la Universidad Veracruzana expedida el 18 de diciembre de 1993 por el Congreso Local, incorporó a nuestra casa de estudios al proceso de cambio impulsado en el Estado de Veracruz. Cabe señalar que José Luis Melgarejo Vivanco formó parte de su Junta de Gobierno, tarea que desempeñó con la brillantez, el talento y la sencillez que lo caracterizaron.